TIPO DE INFORME	Parcial	X	Final	

1	**ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO**									
1.1	**Informe No.**			3						
1.2	**Período del informe**	**Del**	01	04	2026	**Al**	30	04	2026	
1.3	**Contrato #**	FGN-NC-0033-2026	**Fecha**	22	01	2026	**Tipo de Contrato**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
1.4	**Objeto**									
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN INTEGRAL DE LAS CONDICIONES ACTUALES DE PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA FORTALECER LOS PROCEDIMIENTOS Y MITIGAR LOS RIESGOS ASOCIADOS A LA SEGURIDAD DE LAS SEDES DE LA ENTIDAD.										
1.5	**Nombre del contratista**									
WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ										
1.6	**Cédula o NIT**				1.7	**Correo electrónico**				
C.C. N° 6.770.835					william.salamancar@gmail.com					
1.8	**Dirección**				1.9	**Teléfono**				
TV 19 A 95 – 19 AP 702					3222728553					
1.10	**Fecha de Inicio**		23	01	2026					
1.11	**Requisitos de ejecución del contrato** *(múltiple respuesta si aplica, escoger con "X")*									
Acta de Inicio	X	Registro Presupuestal	X							
Aprobación Garantía	X	Suscripción del Contrato	X							
1.12	**Fecha terminación** *(Aplica solo para el informe final)*	Aplica		No Aplica	X	Fecha				

2.	**DATOS DEL(LOS) SUPERVISOR(ES)** *(Delegado, el que quedó registrado en el contrato)*		
2.1	**Nombre(s) del supervisor(es) o interventor(es)** *(Agregar las filas que se requieran)*		
Dario Emilio Alfaro Riveros			
2.2	**Dependencia**	2.3	**Número de Extensión o teléfono**
Dirección de Protección y Asistencia		5702000 EXT: 11391	
2.4	**Correo electrónico**	dario.alfaro@fiscalia.gov.co	
2.5	**Nombre (s) del supervisor (es) o interventor (es) designado (s)** *(Entiéndase como designado, el que quedó registrado en el contrato si en la cláusula así se dispuso)*		
N/A			
2.6	**Dependencia**	2.7	**Número de Extensión o teléfono**
N/A		N/A	
2.8	**Correo electrónico**	N/A	

3.	**RESUMEN FINANCIERO**				
3.1	**Valor inicial del contrato**				
Es hasta por la suma de	$ 107.628.474				Pesos M/CTE
3.2	**Vigencias futuras**	**SI**		**NO**	X

Cuadro 1 - Vigencias Futuras

AÑO	NUMERO	VALOR
N/A	N/A	$
TOTAL		**$**

(Agregar tantas filas como se requieran)

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

3.3 Número y fecha del certificado de disponibilidad presupuestal

Cuadro 2 – Certificado de Disponibilidad Presupuestal

No. De CDP	Fecha de expedición de CDP
N°9926	15/01/2026

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.4 Número y fecha de registro presupuestal

Cuadro 3 – Registro Presupuestal

No. De Registro Presupuestal	Fecha de expedición de Registro Presupuestal		
N°86926	22	01	2026

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.5	Cesión	SI		NO	X	Fecha			

3.6 Resumen histórico (Favor reportar en el presente cuadro, los datos de todos los informes en forma cronológica y discriminar por vigencia en caso que aplique)

Cuadro 4. Resumen Histórico

FECHA DEL ÚLTIMO CORTE (dd/mm/aaaa)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones y/o vigencias futuras en caso de que aplique)	VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA	VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
28/02/2026	$ 107.628474	$ 0	$ 17.938.079	$ 89.690.395
31/03/2026	$ 107.628474	$ 17.938.079	$ 17.938.079	$ 71.752.316
30/04/2026	$ 107.628474	$ 35.876.158	$ 17.938.079	$ 53.814.237

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.7 Histórico de Modificaciones Contractuales

Fecha	Modificatorio Número	Adición Número	Prórroga Número	Suspensión Número	Reanudación Número	Descripción
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

(Agregar tantas filas como se requieran)

4. OTROS ASPECTOS

4.1 Acta de liquidación:

(Con el último informe se debe presentar el proyecto de acta de liquidación, si al verificar el clausulado del contrato ésta aplica).

4.2 Estado de avance presupuestal a la fecha 50,00 %

(VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA + VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME) /(VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones en caso que aplique) x 100

4.3 Estado de avance físico a la fecha (%) N/A

(UNIDADES TOTALES RECIBIDAS A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME / UNIDADES CONTRATADAS) X100

4.4 Persona natural *(Si no aplica, colocar N/A)*

Cuadro 5 – Persona Natural

Obligaciones	Número y fecha de certificación o planilla de pago a la terminación del contrato
PENSIÓN Y SALUD	PLANILLA N°9503766072 PAGO N°259017303 del 28/04/2026

(Si no aplica colocar N/A)

4.5 Persona jurídica

Fecha de Certificación	Fecha	D	M	A
N/A		N/A	N/A	N/A

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.

5. CONCEPTO SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES):

De acuerdo con lo señalado en los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011 y la Guía para Supervisión de Contratos de Colombia Compra Eficiente, es deber de los supervisores e interventores de los contratos realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, para efectos de corroborar el cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones en el marco del contrato.

De conformidad a las condiciones pactadas por las partes, en el contrato de prestación de servicios profesionales identificado **FGN-NC-0033-2026**, el contratista cumplió con las siguientes obligaciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas;

El contratista dentro del periodo comprendido del 01 al 30 de abril del 2026, realizó el diagnóstico integral del estado del arte en materia de seguridad física de las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación, mediante informe escrito de fecha 19 de mayo del 2026, dentro del cual, identificó una descripción del inmueble, su ubicación, vías principales de acceso, antecedentes del delincuenciales e incidentes de seguridad, un análisis del contexto, factores de violencia, cifras de criminalidad, barreras físicas del inmueble, controles de acceso y medios técnicos de seguridad de la sede, puntos de apoyo, seguridad de la información, planes de emergencia y evacuación implementados por la Entidad, matriz de riesgos, identificación de riesgos encontrados y recomendaciones de seguridad.

De la información recolectada, identificó, describió y documento las vulnerabilidades, brechas, amenazas y riesgos asociados a la seguridad física de las sedes priorizadas por la Fiscalía General de la Nación, considerando los factores humanos, materiales, tecnológicos y procedimentales que afectan la seguridad institucional.

Así mismo, entrego todos los documentos de carácter administrativo que se requieren para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, incluidas las de carácter financiero como la cuenta de cobro y pago de parafiscales, cumpliendo enteramente con toda las condiciones jurídicas del contrato.

Cuadro 6 – Concepto del Supervisor

Aspectos a Verificar	SI	NO	Explique	N/A
El bien o servicio cumplió con las especificaciones técnicas mínimas	X		El contratista cumplió con las especificaciones técnicas mínimas	
El bien o servicio cumplió con las cantidades exigidas en el contrato.	X		El contratista cumplió con las cantidades exigidas en el contrato.	
El contratista cumplió con las entregas pactadas en el contrato	X		El contratista cumplió con las entregas pactadas en el contrato.	
Fue satisfactoria la calidad del bien o servicio contratado	X		Fue satisfactoria la calidad del bien o servicio contratado.	
Los bienes fueron ingresados al almacén				X
Se dio la transferencia de conocimientos o capacitación indicada en el contrato.				X
Se llevó a cabo la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes a entera satisfacción.				X

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Se llevaron a cabo los mantenimientos preventivos o correctivos de los bienes contratados.				X
Se cumplió con los tiempos establecidos para las entregas según contrato	X		El contratista cumplió con los tiempos establecidos para las entregas según contrato	
Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato	X		El contratista cumplió con el recurso humano requerido en el contrato	

Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato

Nota: Documentación Anexa: El Supervisor deberá acreditar el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, mediante los siguientes documentos:

- Documento (Informe Evaluación de Seguridad) en virtud del recibo del servicio prestado.
- Certificaciones de aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales.

Informes anexos	**SI**		**NO**	X	**N/A**	
Tipo y detalle del informe:	Informe Evaluación de Seguridad Física Bunker – Ibagué - Tolima, de fecha 19 de mayo de 2026 (23 folios).					

5.1	**El contratista "CUMPLIÓ**	**Si Cumplió**	X	**No Cumplió**	

Justifique su respuesta: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)

El contratista cumplió con sus obligaciones contractuales dentro de los términos establecidos, entregando la información recolectada, donde identificó, describió y documento las vulnerabilidades, brechas, amenazas y riesgos asociados a la seguridad física de la sede de la Fiscalía General de la Nación, considerando los factores humanos, materiales, tecnológicos y procedimentales que afectan la seguridad institucional. Así mismo, entrego todos los documentos de carácter administrativo que se requieren para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, incluidas las de carácter financiero como la cuenta de cobro y pago de parafiscales, cumpliendo enteramente con toda las condiciones jurídicas del contrato.

6. RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

Se recibe a entera satisfacción de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, los ítems y cantidades con base en las condiciones establecidas en el Contrato que a continuación se describen:

Cuadro 7 – Recibo a Satisfacción de Bienes

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND DE MEDIDA	CANT. CONTRATADA	CANT. EJECUTADA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

(*Agregar las casillas que sean requeridas Si no aplica coloca N/A)
si el número de bienes recibido es muy amplio, debe venir como documento adjunto)

7. RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

8.	**REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES:** *(Si es el informe final escoger entre BUENO, REGULAR O MALO si informe parcial escoger N/A)*						
Malo		**Regular**		**Bueno**		**N/A**	X
Justifique la calificación: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)							
N/A							
OBSERVACIONES *(Espacio destinado para aclarar o adicionar datos relevantes del contrato que no fueron registrados en el presente informe)*							
N/A							

FIRMA RESPONSABLES					
Supervisor					
Nombre		**Cedula**			
DARIO EMILIO ALFARO RIVEROS		N° 2.986.451			
Ciudad	Bogotá D.C	**fecha**	25	05	2026

	Nombre	**Firma**	**Fecha**
Proyectó	DARIO EMILIO ALFARO RIVEROS		25/05/2026

Este documento es copia del original que reposa en la intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

INFORMACIÓN BÁSICA					
Ciudad	Bogotá D. C.	**Fecha**	2026	05	25
Lugar	Avenida Calle 24 N° 52-01				
Hora inicio	11:10 horas	**Hora fin**	11:20 horas		
Tema de la reunión	Control de ejecución Contractual Mes de abril del 2026 - Contrato FGN-NC-0033 de 2026				
Dependencia que convoca	Unidad de Seguridad – Dirección de Protección y Asistencia				
Secretario (quien transcribe)	John Fredy Sánchez Vargas				

IMPORTANTE

1. Diligencie digitalmente (evite su impresión, atendiendo políticas de cero papel)*
2. Si el acta no es aprobada al finalizar la reunión, el secretario la elabora y remite vía correo electrónico a los asistentes, indicando el tiempo estimado para observaciones. Una vez cumplido el plazo, y si no hay pronunciamiento, ésta se entenderá aprobada
3. El acta aprobada se envía en formato PDF a los asistentes vía correo electrónico.

ASISTENTES**

#	Nombre	Cargo	Dependencia	Correo electrónico
1	Dario Emilio Alfaro Riveros	Supervisor del contrato	Unidad de Seguridad.	dario.alfaro@fiscalia.gov.co
2	John Fredy Sánchez	Técnico Investigador II.	Unidad de Seguridad.	john.sanchez@fiscalia.gov.co
3	William René Salamanca	Contratista	N/A	N/A
4	John Fredy Salamanca	Contratista	N/A	N/A

ORDEN DEL DÍA

1	Presentación de los asistentes
2	Reporte y justificación de cumplimiento de obligaciones contractuales por parte del Contratista, para el mes de abril de 2026.
3	Verificación cumplimiento de obligaciones por parte del Apoyo Técnico del Contrato.
4	Compromisos de las partes.
5	Cierre.

DESARROLLO

1- **Presentación de los asistentes:** Se le da la palabra a cada uno de los asistentes para que se presenten y manifiesten su consentimiento de grabación de la reunión. (*Como evidencia de lo anterior se cuenta con grabación del audio sobre lo mencionado*).

2- **Reporte y justificación de cumplimiento de obligaciones contractuales por parte del Contratista, para el mes de febrero de 2026.**

De acuerdo con lo señalado en los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011 y la Guía para Supervisión de Contratos de Colombia Compra Eficiente, es deber de los supervisores e interventores de los contratos realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, para efectos de corroborar el cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones en el marco del contrato.

De conformidad a las condiciones pactadas por las partes, en el contrato de prestación de servicios profesionales identificado **FGN-NC-0033-2026**, el contratista cumplió con las siguientes obligaciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas;

El contratista dentro del periodo comprendido del 01 al 30 de abril del 2026, realizó el diagnóstico integral del estado del arte en materia de seguridad física de las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación, mediante informe escrito de fecha 19 de mayo del 2026, dentro del cual, identificó una descripción del inmueble, su ubicación, vías principales de acceso, antecedentes del delincuenciales e incidentes de seguridad, un análisis del contexto, factores de violencia, cifras de criminalidad, barreras físicas del inmueble, controles de acceso y medios técnicos de seguridad de la sede, puntos de apoyo, seguridad de la información, planes de emergencia y evacuación implementados por la Entidad, matriz de riesgos, identificación de riesgos encontrados y recomendaciones de seguridad.

De la información recolectada, identificó, describió y documento las vulnerabilidades, brechas, amenazas y riesgos asociados a la seguridad física de las sedes priorizadas por la Fiscalía

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

DESARROLLO

General de la Nación, considerando los factores humanos, materiales, tecnológicos y procedimentales que afectan la seguridad institucional.

Así mismo, entrego todos los documentos de carácter administrativo que se requieren para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, incluidas las de carácter financiero como la cuenta de cobro y pago de parafiscales, cumpliendo enteramente con toda las condiciones jurídicas del contrato. (*Como evidencia de lo anterior se cuenta con copia de lo mencionado*).

3- **Verificación cumplimiento de obligaciones por parte del Apoyo Técnico del Contrato.**

El Doctor **DARIO EMILIO ALFARO RIVEROS** en su calidad de apoyo a la supervisión del contrato de prestación de servicios **FGN-NC-0033 DE 2026**, y de conformidad a las obligaciones técnicas y contractuales suscritas, verificados los documentos allegados por parte del contratista, puede determinar que para el mes de abril de 2026 se cumplió con los parámetros contractuales pactados. (*Como evidencia de lo anterior se cuenta con copia del informe mencionado*).

4- **Compromisos de las partes**: El Contratista acepta los siguientes compromisos;

- El Contratista, se compromete a radicar dentro de los primeros días del mes las facturas de servicio, lo anterior con el fin de dar cumplimiento al cronograma de radicación de pagos vigencia 2026 ante la Subdirección Financiera.

Recomendaciones:

5- **Cierre**: Una vez terminados los temas enunciados en la Orden del Día, se da por terminada la reunión siendo las 11:20 horas.

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable(s)	Fecha de entrega
1	Los enunciados en el desarrollo de la reunión	Contratista	De acuerdo a cada compromiso

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Bogotá, D.C., 19 de mayo de 2026

Doctor
DARIO EMILIO ALFARO RIVEROS
Supervisor del Contrato
Dirección de Protección y Asistencia
Fiscalía General de la Nación
Cuidad.

Asunto: **Evaluación de Seguridad Física-Bunker sede Ibagué**

Cordial Saludo,

En atención al cumplimiento del contrato número FGN-NC-0033-2026, me permito enviar el documento correspondiente a la Inspección y Evaluación de Seguridad Física realizada en el Búnker de la Fiscalía, sede Ibagué, en el Departamento de Tolima. Dicho documento incluye, entre sus principales aspectos, la matriz de identificación de riesgos y las recomendaciones de seguridad más importantes que sugiero implementar.

Cordialmente,

General (r) **WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMIREZ**
C.C. 6770935

Anexo: Documento en 19 folios

Contrato FGN-NC-0033-2026 – Prestación de Servicios Profesionales Especializados en Seguridad Física
Evidencia de Cumplimiento – Sede Ibagué

Entidad contratante: Fiscalía General de la Nación

Dirigido a: Dr. Dario Emilio Alfaro Riveros– Supervisor del Contrato

Contratista: William René Salamanca Ramírez

Fecha: Mayo 2026

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN INTEGRAL DE LAS CONDICIONES ACTUALES DE PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA FORTALECER LOS PROCEDIMIENTOS Y MITIGAR LOS RIESGOS ASOCIADOS A LA SEGURIDAD DE LAS SEDES DE LA ENTIDAD.

Introducción

En cumplimiento del objeto contractual, se realizó la inspección y evaluación de seguridad física en la sede del Bunker de la Fiscalía General de la Nación en Cúcuta. El informe presenta la evidencia del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas, así como los hallazgos y recomendaciones derivados de la visita técnica del 13 al 14 de mayo de 2026.

Obligaciones Generales – Evidencia de Cumplimiento

Obligación General	Evidencia del Trabajo Realizado
Cumplir con el objeto del contrato y normatividad aplicable	Se efectuó inspección técnica completa del inmueble, vías de acceso y antecedentes de seguridad.
Confidencialidad de la información	Se garantizó reserva absoluta en el manejo de documentos, fotografías y datos sensibles.
Presentar informes periódicos	Se elaboró un documento estructurado con secciones de contexto, cifras de criminalidad y matriz de riesgos.
Obligaciones tributarias y de seguridad social	El contratista mantiene al día sus aportes, sin observaciones administrativas.

Obligación General	Evidencia del Trabajo Realizado
Gestión documental	El informe fue entregado con estructura formal, incluyendo conceptos, definiciones y anexos técnicos.
Atender observaciones del supervisor	Se incluyeron recomendaciones específicas de seguridad y planes de emergencia ajustados a la sede.
Cumplimiento ambiental	La inspección se realizó respetando protocolos de seguridad y sin afectaciones al entorno.

Obligaciones Específicas – Evidencia de Cumplimiento

Obligación Específica	Evidencia del Trabajo Realizado
Apoyar en la realización del diagnóstico integral del estado del arte en materia de seguridad física de las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación en Huila, Popayán, Cúcuta, Medellín, Ibagué y Bogotá, mediante la revisión técnica de los dispositivos, procedimientos, infraestructura, medidas de control y condiciones operativas de protección existentes.	Se evaluaron barreras físicas, control de acceso, medios técnicos de seguridad y planes de emergencia en la sede Ibagué.
Efectuar visitas técnicas, entrevistas, verificaciones documentales y observaciones de campo a las sedes priorizadas por la Entidad para la elaboración del diagnóstico, garantizando rigor metodológico, trazabilidad y registro de la información recolectada.	Se realizaron recorridos de campo y entrevistas con personal de seguridad y funcionarios de la sede.
Brindar acompañamiento en la identificación, descripción y documentación de las vulnerabilidades, brechas, amenazas y riesgos asociados a la seguridad física, considerando los factores humanos, materiales, tecnológicos y procedimentales que afectan la protección institucional.	Se elaboró una matriz de riesgos con factores como delincuencia, GAOR, ELN y Clan del Golfo.

Emitir un informe de resultados para cada una de las sedes priorizadas por la Entidad, que incluya:	El documento incluye análisis de contexto, cifras de criminalidad, antecedentes de seguridad y recomendaciones específicas.

Obligación Específica	Evidencia del Trabajo Realizado
Confidencialidad de la información	El informe señala explícitamente que es exclusivo para la Fiscalía General de la Nación.
Asistir y participar en reuniones técnicas, mesas de trabajo y presentaciones especializadas, cuando sean convocadas por la Fiscalía, para la socialización de avances, hallazgos o recomendaciones.	Se coordinaron acciones con Policía, Ejército, Defensa Civil, Bomberos y Cruz Roja, evidenciado en la sección de "Puntos de Apoyo".

Hallazgos Relevantes

Contexto de riesgo: presencia de GAOR, ELN y Clan del Golfo; delitos de impacto como hurto y sicariato.

Incidentes recientes: intentos de atentados con explosivos, reclutamiento forzado y amenazas a sectores productivos.

Barreras físicas: reja metálica y cercas con concertina, algunas en mal estado; ventanas sin película de seguridad; parqueaderos sin cerramiento.

Control de acceso: ingreso compartido entre funcionarios y visitantes; empresa de vigilancia con 12 servicios diarios, armamento limitado.

Medios técnicos: 127 cámaras activas, pero sólo 26 de la Fiscalía en funcionamiento; autonomía de grabación insuficiente.

Planes de emergencia: existe plan diseñado con ARL Positiva, pero no se evidenció nivel de socialización; simulacro realizado en febrero 2026.

Seguridad de la información: protocolos vigentes, uso de firewall, backup y control de accesos; sin incidentes de ciberseguridad reportados.

Matriz de Riesgos (Resumen)

Riesgo externo por delincuencia y grupos armados: Muy alto.

Intrusión y acceso no autorizado: Alto.

Emergencias y reacción inadecuada: Alto.

Medios técnicos insuficientes: Alto.

Seguridad de la información: Medio-Alto.

Falta de capacitación: Medio-Alto.

Recomendaciones

Diseñar e implementar un plan de defensa institucional específico para la sede Ibagué.

Fortalecer el control perimetral externo con apoyo interinstitucional y mayor presencia de la fuerza pública.

Optimizar el sistema de CCTV con más operadores y cámaras PTZ en zonas críticas.

Actualizar y estandarizar los protocolos de acceso y verificación de visitantes.

Reforzar la capacitación periódica de brigadistas y personal de seguridad.

Revisar y actualizar el plan de emergencia y evacuación conforme a estándares internacionales.

Conclusión

El contratista ha cumplido de manera integral con las obligaciones generales y específicas del contrato, evidenciado en el informe de inspección y evaluación de la sede Ibagué. El trabajo realizado permitió identificar riesgos críticos, proponer medidas de mitigación y fortalecer la seguridad física de la infraestructura, contribuyendo al cumplimiento de la misión institucional de la Fiscalía General de la Nación.

WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ
CC 6770835
Teléfono 3222728553

INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DE SEGURIDAD FÍSICA

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

BUNKER SEDE IBAGUE

El presente documento es exclusivo para uso de la Fiscalía General de la Nación

INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DE SEGURIDAD FÍSICA

BOGOTÁ D.C.- mayo 2026

CONTENIDO

1. Conceptos y definiciones .....
2. Descripción general del Inmueble .....
3. Ubicación .....
4. Vías principales de Acceso .....
5. Antecedentes .....
6. Análisis de Contexto .....
7. Cifras de Criminalidad .....
8. Barreras Físicas .....
9. Control de Acceso .....
10. Medios Técnicos de Seguridad .....
11. Puntos de Apoyo .....
12. Seguridad de la Información .....
13. Planes de Emergencia y Evacuación .....
14. Matriz de Riesgos .....
15. Identificación de los Riesgos .....
16. Recomendaciones de Seguridad .....

El presente documento es exclusivo para uso de la Fiscalía General de la Nación

1. CONCEPTOS Y DEFINICIONES

JEFE O ADMINISTRADOR DE SEGURIDAD: Persona que es responsable de la supervisión y aplicación de las políticas de seguridad de una Entidad u Organización.

AMENAZA: Factor externo que puede generar un potencial daño o incidente o no deseado a un sistema o a una organización.

AMENAZA INTERNA: Intención de daño que proviene de una persona dentro de una organización (empleado, contratista, socio) con acceso autorizado, que abusa de ese acceso para dañar la información, sistemas o reputación de la empresa, ya sea de forma maliciosa (robo, sabotaje) o por negligencia (error humano).

ANÁLISIS DEL RIESGO: Proceso que permite comprender la naturaleza del riesgo y determinar el nivel del mismo.

ATAQUE: Acción de destruir, exponer, alterar, inhabilitar, dañar, acceder sin autorización o hacer un uso no autorizado de un activo.

CONTROL DE ACCESO: Procedimiento y mecanismos para asegurar que no acceda o ingrese a una instalación o a los activos.

CRITICIDAD: Término que se emplea para referirse a las consecuencias graves derivadas de la exposición, violación de protocolos o comportamiento incorrecto.

EMERGENCIA: Situación de peligro o desastre que requiere una acción inmediata.

EVALUACIÓN DEL RIESGO: Proceso de identificación y análisis del riesgo para determinar si el nivel e impacto.

GESTIÓN DE CRISIS: El Proceso responsable para gestionar las implicaciones más amplias de Continuidad de Negocio. Un equipo de Gestión de Crisis es responsable de temas Estratégicos tales como gestión de medios y confianza de accionistas, y decide cuándo invocar los Planes de Continuidad de Negocio

El presente documento es exclusivo para uso de la Fiscalía General de la Nación

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO: Proceso que comprende la búsqueda, el reconocimiento y la descripción de los riesgos, la identificación del riesgo implica conocer las fuentes, los sucesos, sus causas y sus consecuencias potenciales.

MATRIZ DE RIESGOS: Herramienta que permite analizar, evaluar, ponderar y tratar los riesgos conjuntamente de tal manera que se indique el nivel e importancia relativa, así como el impacto en caso de materializarse alguno.

NIVEL DE RIESGO: Magnitud de un riesgo o combinación de riesgos, expresados en términos de la combinación de las consecuencias y de su probabilidad

ACCESO NO AUTORIZADO: Violación de un sistema de seguridad, lo que permite acceder a los recursos que se suponen están protegidos.

POLÍTICA DE SEGURIDAD: Conjunto de directrices plasmadas en documento escrito, que rigen la forma en que una organización gestiona y protege la información y los servicios que considera críticos.

RIESGO: Posibilidad de ocurrencia y materialización de un evento o peligro.

SEGURIDAD FÍSICA: Conjunto de medidas y estrategias que buscan proteger los activos contra amenazas intencionadas o accidentales.

SEGURIDAD OPERACIONAL: Proceso proactivo y sistemático para prevenir accidentes e incidentes derivados de las actividades, identificando, evaluando y mitigando riesgos inherentes al funcionamiento de sistemas, procesos, personal o equipos.

VULNERABILIDAD: Falencias, deficiencias, debilidades y grado de susceptibilidad al daño, que puede ser aprovechada por un actor generador de riesgo.

El presente documento es exclusivo para uso de la Fiscalía General de la Nación

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE

El predio limita por el norte con la Subestación Eléctrica El Papayo de la empresa Celsia, por el Sur con inmuebles privados y un área natural boscosa que llega hasta la variante Ibagué-Armenia, por el oriente con un conjunto residencial Solarium y por el occidente con un lote baldío de propiedad del municipio y el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. No existe un evento de inauguración específico de la sede de la Fiscalía General de la Nación en Ibagué, pero esta instalación fue construida y entró en funcionamiento a mediados de la década de los 2000 (entre 2004 y 2005) como parte de la modernización de la infraestructura judicial tras la implementación del Sistema Penal Oral Acusatorio en Colombia. Antes de esta sede, las oficinas de la Fiscalía operaban en diversos puntos y tuvo como objetivo centralizar las unidades de investigación (CTI), fiscales seccionales que antes estaban dispersos por la ciudad la apertura de Puntos de Atención (PAF). La estructura sismorresistente está diseñada principalmente en pórticos o marcos rígidos compuestos por la unión de vigas y columnas en acero que absorben las cargas y las transmiten a la cimentación, complementados con concreto y elementos de mampostería, las divisiones internas son en materiales livianos como drywall, acrílico, vidrio y paneles modulares tapizados. El complejo arquitectónico consta de tres torres de dos niveles cada una los cuales se comunican entre sí, una oficina de correspondencia y la Unidad de Reacción Inmediata. Cada torre tiene escaleras de emergencia y ramplas de paso peatonal con diseño incluyente. Al interior de las torres alberga la Dirección Seccional, los despachos de las Fiscalías, unidades de investigación, laboratorios de criminalística, el almacén de evidencias, además de oficinas, carceletas, sala de denuncias, servicios sanitarios, cuarto de máquinas, cafetería, auditorio y demás áreas comunes. El parqueadero oficial corresponde a una zona abierta con una capacidad de 123 vehículos de los cuales se están utilizando 63 con prioridad de los uso oficial y espacio libre para motocicletas también de funcionarios y contratistas. En la parte posterior del parqueadero y contigua a la torre de energía se encuentra ubicada la unidad canina compuesta por 4 caniles.

El presente documento es exclusivo para uso de la Fiscalía General de la Nación

3. UBICACIÓN

Transversal 1 sur # 47 - 02, Zona Industrial El Papayo - Comuna 9,
Ibagué - Departamento del Tolima
Código Postal 730010 Coordenadas: 4º-25´-40" N 75º-12´-20" W

4. VIAS PRINCIPALES DE ACCESO

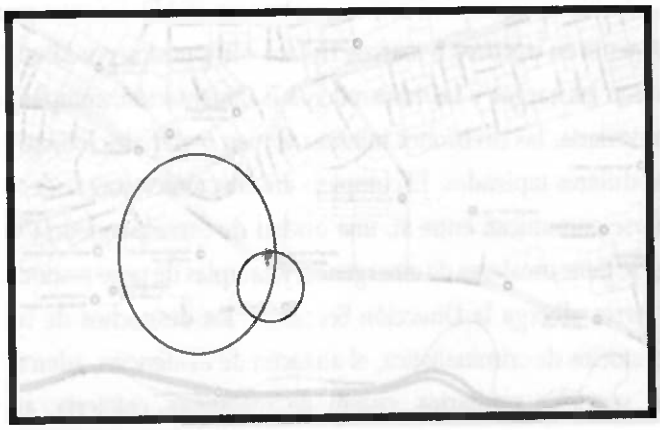

- Av. Mirolindo, doble calzada de dos carriles cada una, sentido vial Norte-Sur-Norte
- Variante Ibagué-Armenia, doble calzada, de dos carriles cada una, sentido Oriente-Occidente-Oriente
- Carrera 4, doble calzada, de dos carriles cada una, sentido vial Oriente-Occidente-Oriente
- Calle 60, doble calzada, de dos carriles cada una, sentido vial Norte-Sur-Norte

5. ANTECEDENTES

De la Solicitud:

La Dirección de Protección y Asistencia de la Fiscalía General de la Nación solicitó el apoyo al señor General en uso de buen retiro William René Salamanca, con el fin de adelantar un acompañamiento y evaluación de seguridad externa, en la que se analicen los riesgos, amenazas y vulnerabilidades físicas de la sede del Bunker ubicado en la ciudad de Ibagué y de esta manera enfocar esfuerzos en su mitigación, fundamentalmente por las posibles retaliaciones que pueden tomar los grupos al margen

El presente documento es exclusivo para uso de la Fiscalía General de la Nación

de La ley en contra de las instalaciones y personal de la Fiscalía, debido a las decisiones y acciones permanentes en contra de las diferentes estructuras y cabecillas criminales presentes en el país y en esta zona del país.

Es importante señalar que en marzo de 2025 la Fiscalía adelantó un concepto integral de seguridad a dichas Instalaciones, dando cumplimiento a la orden de operaciones No. 013-2025, en el cual se plasmaron las vulnerabilidades en materia de seguridad y frente a ellas se emitieron una serie de recomendaciones que también pretenden optimizar los niveles de protección, por lo tanto, este documento no busca remplazarlo ni contradecir ninguno de sus componentes, por el contrario, es un complemento y elemento orientador para que se revisen nuevamente las falencias y se ejecuten las acciones de mejora inmediatas y de esta manera se continúen gestionando y mitigando los riesgos.

Sobre Incidentes de Seguridad:

Ocurridos en la ciudad

- En enero de 2025 noticias Caracol publicó una nota acerca de la existencia de un escuadrón de niños reclutados e instrumentalizados para atacar con explolsivos, las disidencias de las FARC pretendían ejecutar la gran retoma del norte del Tolima, pero gracias a uno de los grupos élite de la Policía los terroristas fueron neutralizados.

- En mayo de 2024 surgió una información en redes sociales que en su momento analizó y evaluó el Ejército Nacional a través de radiograma, en la que labores de inteligencia daban cuenta de una advertencia sobre un posible atentado terrorista con carro bomba, lo que generó preocupación en los ciudadanos tanto de Ibagué como Chaparral, sin embargo, al parecer estaba relacionado con el aniversario de las FARC y no se materializó.

- En el mes de julio de 2015 tropas de la Armada Nacional en el desarrollo de una operación conjunta y coordinada con el Ejército y la Policía Nacional, ubicaron en zona rural de Ibagué – Tolima, una caleta con explosivos pertenecientes a la organización narcoterrorista Farc. Con apoyo de la Brigada de Infantería de Marina No. 3, unidades de la Sexta Brigada del Ejército Nacional, Policía Judicial y el Grupo Antiexplosivos de la Policía Nacional en Ibagué, ubicaron en la Vereda Coello Cocora, 245 kilogramos de explosivo tipo R1 que tenían como propósito adelantar acciones terroristas contra unidades de la Fuerza Pública y la infraestructura económica de la región. El material fue destruido en el lugar de los hechos con apoyo del grupo antiexplosivos de la Policía Nacional.

- El año 2011 la ciudad de Ibagué vivió una oleada de terror y explosiones derivada del no pago de vacunas que dejó grandes pérdidas materiales por terrorismo contra los transportadores. Se trató de acciones ejecutadas por el frente XXI de las Farc y la desaparecida Comisión Cajamarca, en contra de todas las empresas de transporte que fueron

extorsionadas por parte de estructuras al margen de la ley, a cambio de no afecta su parque automotor.

Ocurridos en la sede

- En el año 2011 dentro de las instalaciones se presentó una conflagración en la parte posterior del bloque 3, al parecer de origen antrópica y debido a las dificultades para controlar el fuego dejó en evidencia la vulnerabilidad que tiene el cuerpo de bomberos para acceder a zonas boscosas que hacen parte del perímetro.
- Igualmente se han presentado otros eventos en periodos anteriores, relacionados con hurtos de elementos y la fuga de algunas personas privadas de la libertad.

6. ANÁLISIS DE CONTEXTO

La situación de orden público en el departamento del Tolima y su capital, está marcada por una expansión de Grupos Armados Organizados Residuales (GAOR) de las disidencias de las FARC, con acciones enfocadas al reclutamiento forzado, minería ilegal y narcotráfico, siendo el grupo con mayor capacidad de control territorial, especialmente en el sur y oriente del departamento. Las autoridades tienen información acerca de estructuras activas, recientemente en marzo de 2026, se registró la aparición simultánea de propaganda alusiva a estos grupos en cinco municipios, concentrándose la violencia reciente más marcada en el sur del departamento (Chaparral y Ataco) con hostigamientos y ataques con drones. Así mismo, Grupos Armados Organizados (GAO) como el ELN que mantiene una presencia histórica en zonas limítrofes, labores de inteligencia y cobro de "vacunas" a sectores productivos. Y el Clan del Golfo, del que preocupa la estrategia de "tercerización" criminal, ya que manejan el negocio de la extorsión y el tráfico de estupefacientes a pequeña escala, a través de Grupos Delictivos Organizados (GDO). Todo lo anterior, además de delincuencia común y bandas criminales que afectan la seguridad ciudadana.

De tal manera que, la seguridad en Ibagué y el Tolima ha enfrentado grandes retos, aunque la presencia de grupos al margen de la ley en el casco urbano es limitada, las autoridades han capturado a presuntos integrantes de estas disidencias de las Farc dentro de la ciudad, realizando labores de inteligencia y apoyo logístico. Pese a que Ibagué es considerada una ciudad intermedia con niveles de seguridad relativos, persisten hurtos y delitos de impacto. En esa capital funciona como un nodo logístico donde convergen dinámicas de criminalidad organizada, microtráfico, los hurtos y el sicariato, frente a este último en abril de 2026 se reportaron capturas de menores vinculados a casos de sicariato, lo que indica que las bandas locales están siendo utilizadas por grupos más grandes, aunque las cifras oficiales de la alcaldía muestran una baja del 63% en este delito a inicios de 2026, la Defensoría del Pueblo mantiene alertas también por la presión de grupos armados sobre comerciantes.

El presente documento es exclusivo para uso de la Fiscalía General de la Nación

7. CIFRAS DE CRIMINALIDAD

Estadísticas marzo 2025 vs 2026

Homicidios		Secuestro		Extorsión	
2025	2026	2025	2026	2025	2026
20	23	0	3	44	39

Terrorismo		Lesiones		Hurto a Personas	
2025	2026	2025	2026	2025	2026
0	0	270	259	897	1.183

Fuente: Min. Defensa

Al realizar el análisis de criminalidad se puede evidenciar con base en los datos del comparativo 2025-2026 con fecha de corte el mes de marzo, aumentaron en buena parte de los delitos de mayor impacto, como por ejemplo el homicidio que tuvo un incremento del 15% en el número de casos. El secuestro con 3 casos más en comparación con el año inmediatamente anterior y el hurto a personas con un aumento del 31.88%. Con respecto a las lesiones personales y la extorsión hubo un decremento del 4 y 11.36% respectivamente. En la capital Tolimense propiamente no se presentaron atentados terroristas para ese periodo.

8. BARRERAS FÍSICAS

Los muros en su mayoría ladrillo gris, la estructura en acero, metal y aluminio del inmueble fungen como barrera principal. En el amplio perímetro externo posee reja metálica con base de concreto de más de 2 metros de altura que rodea la mayor parte desde la fachada principal donde se encuentran los controles de acceso, en otras áreas se tienen instaladas cercas o mallas eslabonadas reforzadas con concertina y cerca eléctrica en puntos específicos (en mal estado de conservación). Cuenta también con barreras naturales tipo cerco de arbustos o bosque (fácilmente vulnerables). Las ventanas de la estructura interna son en aluminio en forma de persiana algunas con acristalamiento, pero los vidrios que existen son templados y no cuentan con película de seguridad. Los pisos y las puertas internas en su mayoría permanecen abiertas y si bien en ciertas áreas se encuentran instalados los dispositivos para lectura de tarjeta electrónica de proximidad o cierre magnético estos se encuentran desactivados o fuera de servicio, así mismo, los puestos de trabajo tienen puertas de aluminio y vidrio templado con cerraduras de comunes. Se evidencian casetas o puestos de vigilancia ubicadas en ciertos puntos del predio, las cuales fueron instaladas para reforzar la seguridad. Por último, los parqueaderos no tienen cerramiento y las puertas alternas en las áreas externas poseen básicamente candados para asegurarlas.

El presente documento es exclusivo para uso de la Fiscalía General de la Nación

9. CONTROL DE ACCESO

El acceso de las 800 personas aproximadamente que diariamente llegan a la Fiscalía entre funcionarios y visitantes a la sede, están distribuidos de la siguiente manera: Una puerta para funcionarios, otra para usuarios o visitantes y una vehicular sumado a dos puertas alternas que actualmente están inhabilitadas. Para la Seguridad de esta sede, la Fiscalía tiene contratado los servicios de la empresa de vigilancia y Seguridad Privada **ACOSTA LTDA.**, con un modelo integrado por un supervisor permanente (24h), 12 servicios en turnos de 12 horas, de los cuales 8 tienen armamento, sin embargo, en el horario nocturno se reduce a 6 servicios 5 con arma. En el turno diurno se tiene una unidad recorredora externa que cubre únicamente una zona. El armamento asignado por la empresa es tipo revolver calibre 38. Para comunicarse entre sí, los guardas han sido dotados de 12 radios de comunicación punto a punto.

Los funcionarios y usuarios comparten la misma puerta de ingreso, la cual fue dividida con vallas fácilmente saltables, los funcionarios ingresan con un carné personalizado a las instalaciones (aproximadamente entre 500), los visitantes citados reciben una ficha al momento de ingresar y un vigilante "recorredor" busca la manera de evita que deambulen por zonas no autorizadas. Las carceletas se usan máxima de 24 horas mientras los detenidos son presentados ante la URI, bajo custodia de la Policía Nacional.

10. MEDIOS TÉCNICOS DE SEGURIDAD

Las instalaciones cuentan con un sistema de CCTV integrado por cámaras de la Fiscalía y empresa de vigilancia, entre fijas, tipo domo y PTZ, distribuidas en las distintas áreas y pisos, de las 82 de propiedad de la Fiscalía sólo 26 se encuentran en funcionamiento y la empresa de vigilancia tiene funcionando 112 cámaras para un total de 127 activas, estos dispositivos son monitoreadas y operados desde el comando center o centro de monitoreo por 1 un guarda de la empresa de vigilancia durante los tres turnos, es de anotar que, según lo informado durante la inspección, el sistema de grabación de las cámaras de la Fiscalía permite una autonomía hasta de 8 días y las de propiedad de la empresa de vigilancia 1 mes de respaldo.

Las instalaciones cuentan además con una integración de sistemas así: planta o generador de energía con encendido automático, cuarto de máquinas para bombeo y suministro permanente de agua, sistema biométrico de identificación dactilar para el acceso de funcionarios, sistema de gabinetes contraincendios apoyada con extintores portátiles tipo ABC y CO_2 ubicados en cada uno de los pisos

El presente documento es exclusivo para uso de la Fiscalía General de la Nación

y áreas (este sistema contraincendios con sensores de detección de humo e iluminación de emergencia y alarma con sirena), 1 arco detector de metales apoyado por un detector portatil a cargo de la empresa de vigilancia para identificación de cualquier tipo de armas o elementos que son prohibidos portar dentro del edificio y dos molinetes que ayudan a controlar el flujo de personas y así disminuir la probabilidad de accesos no autorizados.

El CTI de la Fiscalía tiene a disposición 2 binomios caninos antiexplosivos y uno de detección de sustancias narcóticas, sin embargo, en la noche no se cuenta con este servicio. Nota: Para el departamento del Tolima se tienen dispuestos sólo 3 técnicos antiexplosivos de la FGN para atender los diferentes requerimientos junto con otras instituciones como la Policía y Ejército Nacional que también tienen esta especialidad.

11. PUNTOS DE APOYO

UNIDAD	NÚMEROS DE CONTACTO
COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ ESTACIÓN DE POLICÍA	Coronel Edgar Fernando López González Comando 3213946787 Estación Norte: Comandante Mayor Oscar Armando Duran Ruiz 3118195133 - 3013460440 – 6082634957
CUADRANTE o ZONA DE ATENCIÓN # 26 CAI Mirolindo	3013460461 Subteniente Cristian Fernando Cañón Cañón Celular. 3203573774
FFMM (Sexta Brigada - BR06)	Comandante Coronel Arnold Esneider Pérez Linares 3133332104 Ayudantía Sargento Viceprimero. José David Ortega Atuesta 3206527249 3175765798 / 3182405421
DEFENSA CIVIL (Seccional Tolima)	Luis Fernando Vélez Soto 3232089840 - 3118084418 – Emergencias 3232089840 - 144
BOMBEROS	Jean Pineda Central 3023763404 - 3173240573 - 6082793519 - 119
GAS NATURAL (Alcanos)	3118088888 - 323236-0326 - 6015806041 - 018000918808 - 164
ENERGIA Empresa Generadora de Energía del Tolima S.A. E.S.P-EGETSAP CELSIA	6082620857 – 3202497357 3103903468 - 602 8339393 - 018000112115
ACUEDUCTO (IBAL)	3229639922 – 3133931214 - 6082617824 116
CRUET (Secretaria de Salud-Ambulancias)	Coordinador Dr. Aldo Eugenio Beltrán Rivera 3166531856 – 3164209807 - 3186892823
CRUZ ROJA	3143341460 – 350663399 - 6082640034 - 132
LÍNEA DE EMERGENCIAS 123	

12. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Con el fin de asegurar el cumplimiento de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información la Fiscalía General de La Nación actualizó sus protocolos mediante la Resolución 0-4004 de 2013. Es así que a través del departamento de informática de la Fiscalía y en este caso la sede del bunker en Ibagué se mantiene un estricto proceso de protección de la información alineado con las políticas del nivel central de la Fiscalía General, dentro de las cuales se ha establecido la obligatoriedad de bloqueo o suspensión de puertos USB,

acceso restringido a los equipos e información a través de usuarios y claves privadas y la prohibición de compartir documentos o datos reservados o confidenciales. Uno de los métodos usados en esta sede son los backup de la información que se hacen en discos duros para respaldar y protegerla ante cualquier tipo de eventos. En cada sede hay instalada una herramienta FORTINAC: Network Access Control (Control de Acceso a la red) los datos de transmiten por canales dedicados. Sin embargo, en este momento está en proceso de migración a una nueva herramienta. La información es clasificada por niveles, si llega un correo sospechoso, el Firewall lo analiza y lo clasifica como Spam, si es el caso, el almacenamiento de los correos y toda la información sensible para la entidad es administrado por la Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, SubTIC dependencia encargada de la ciberseguridad. Cuando un servidor devuelve un computador, se abre un caso en la Mesa de Servicios y se le ejecutan herramientas de borrado seguro. De la destrucción de la Información centralizada es responsable también la Subdirección de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. En el Nivel Central hay instalado un Firewall a través del cual pasan los correos que ingresan a la entidad. En la seccional Tolima están los gabinetes rack para piso, han sido instalados en cuartos cerrados con llave a cargo del responsable de las TIC, en cada bloque de oficinas hay dos (2) cuartos con almacenamiento de dispositivos utilizados para mantener la conectividad en las instalaciones de la FGN. Pero es necesario recordar que la seguridad de la información depende directamente del departamento o unidad informática, así como de los funcionarios, responsabilidad compartida con la empresa de seguridad privada que tiene acceso a algunos datos y la protección de activos, mediante la aplicación de los protocolos de seguridad y de seguridad de la información. No han ocurrido eventos o ataques de Ciberseguridad.

13. PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

De acuerdo a la información recopilada durante la inspección, la sede tiene el plan de emergencia y evacuación diseñado entre la entidad y la ARL Positiva, no obstante, no se tuvo acceso ni fue suministrado y se desconoce el nivel de socialización o conocimiento que se tenga, así mismo, los funcionarios participan activamente de los simulacros nacionales de emergencia y los programados internamente, el último según lo informado se realizó en el mes de febrero de 2026. Las instalaciones cuentan con sistema contraincendios, la entidad ha conformado la brigada de emergencias y la mayor parte de las rutas de evacuación y algunas salidas de emergencia se encuentran señalizadas, al igual que el punto de encuentro (parqueadero).

14. MATRIZ DE RIESGOS

El presente documento es exclusivo para uso de la Fiscalía General de la Nación

MATRIZ DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO-BUNKER DE LA FISCALIA SEDE IBAGUÉ

						CALIFICACIÓN			EVALUACIÓN DEL RIESGO	TRATAMIENTO						EVALUACION DE LA EFICACIA		
No	FECHA	FACTOR / FUENTE	RIESGO	CONSECUENCIAS	CAUSAS	Probabilidad	Impacto	TOTAL		CONTROLES	PROCESOS INVOLUCRADOS	ACCIONES / TRATAMIENTO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	FECHA IMPLEMENTACIÓN	EFICAZ	SIRVIÓ	PORQUE
1	Mayo 12 de 2025	Delincuencia y/o Grupos Armados	Condiciones de vulnerabilidad por Sistema Defensivo	Afectaciones a la infraestructura e imagen institucional Daño o pérdida de activos vulnerables a ataques	Fallas críticas Vulnerabilidad en zonas comunes o abiertas Falta de barreras perimetrales Vigilancia y control perimetral insuficiente Falta de mantenimiento y actualización de protocolos de seguridad	3	5	15	MUY ALTO	Análisis de riesgos Fortalecimiento de la seguridad física y perimetral Discusión a nivel de apoyo interinstitucional Sellos con Entidades	Seguridad Física	Coordinación para lograr apoyo de entidades aliadas locales Programa de inspección, validación y actualización de los procedimientos de seguridad Pancarta informa de apoyo y activación de jaqueca (sonidos ambientales) Plan Defensa, Salvaguarda al activo y Control de protocolos Concientizar de posibles que constituyen ciberdelitos. Adecuación de espacios barreras en el perímetro con integración de cámaras Evaluaciones de estabilidad y cohesión social	Fiscalía	Permanente	Como plan preventivo por delitos		
2	Mayo 12 de 2025	Delincuencia y/o Grupos Armados	Incidente interno (Ataque terrorista)	Daño o pérdida de activos vulnerables a ataques terroristas/bombas no detectados	Ausencia o carencia de seguridad y análisis de riesgos a los terrorismos con implementación y sin venta a tiempo Ausencia Auditoría externa reciente Uso de artefactos explosivos (detonadores, temporizadores, drones, ataque aéreo)	2	5	14	ALTO	Barreras electrónicas y físicas Seguridad de la infraestructura de Acceso Capacitación de procedimientos antibombas Gestión de recursos de Seguridad y salud en el trabajo Crítica al ingreso y circulación de armas	Seguridad Física	Plan de revisión y auditoría de vehículos que se encuentran en mal estado o desactualizados Reforma de Operador de medios tecnológicos en el CCTV y Mantenimiento preventivo del CCTV Pruebas de sistema Bloqueo y compuertas de protección Control del interior mediante de personas Detectar y evitar el ingreso de armas y armas de personas potenciales de la Fiscalía por parte de delincuentes los terrorista Protocolos y medios adecuados para el control de ingreso de armas Auditorías internas	Fiscalía/Empresa de Vigilancia	Permanente	Como plan preventivo por delitos		
3	Mayo 12 de 2025	Delincuencia y/o Grupos Armados	Accidentes eléctricos en situaciones de emergencia	Reacción equivocada o tardía Vulnerabilidad de seguridad	Falta de implementación de recomendaciones de estudiantes en el Último concepto técnico por parte de los responsables	3	4	12	ALTO	Diseño y Revisión de componentes de seguridad Componentes a la vulnerabilidad interna interna y externa Sistema Internacional	Seguridad Física	Gestión de brigadas emergencias y brigadas Revisión activa Asistir al plan defensa una vez esté diseñado Educación sobre de protocolos de seguridad Entrenamiento y prácticas del personal de brigadistas en coordinación con el personal de seguridad Cumplimiento de la ley Carrera (Control)	Fiscalía/Empresa de Vigilancia	Mensual	Como plan preventivo por delitos		
4	Mayo 12 de 2025	Delincuencia y/o Grupos Armados Amenazas internas o Externas	Mecanismos de Seguridad inadecuados o Inadecuados	Daños o pérdida de activos Vulneración a la seguridad	Fallas alarma o cámaras no monitoreadas Internas Accesos no autorizados	3	4	12	ALTO	Aplicación de protocolos y Recomendaciones de seguridad Sensor de alarma Medios Tecnológicos Sistema Técnico para el control de personas	Seguridad Física	personal por parte de la empresa de vigilancia privada Mejor monitoreo en áreas críticas externas así como alarmas P72 y Sensores Internacional Optimización laboral a horas de mediamano Adicionar un campo en GS (informe tiempos y puerta bloqueo) Establecimiento del Protocolo de Reacción C11 Implementación de operación de alarmas no bloqueadas (GSE) con alarma automática y alarma Cálidos tecnológica antiatracos	Fiscalía/Empresa de Vigilancia	Semanal	Como plan Preventivo		
5	Mayo 12 de 2025	Amenazas internas o Externas	Daño imagen institucional/Pérdida de información	Uso indebido interno de datos sensibles/ pérdida de información y incumplimiento legales	Falta de controles, capacitación protocolos de seguridad incumplimiento de protocolos, falta de auditoría	2	4	8	MEDIO-ALTO	Políticas de seguridad de la información Monitoreo y procedimientos internos	Seguridad Física	Seguridad de la información mediante controles protocolos y Políticas de Ciberseguridad combinados desde el nivel central Sensibilización de los funcionarios frente a los riesgos digitales Pruebas de vulnerabilidad y	Fiscalía	Mensual	Como plan preventivo por delitos		
6	Mayo 12 de 2025	Interna	Falta de capacitación o entrenamiento	Falta en el servicio Reacciones tardías incorrectas o inadecuadas Desconocimiento de conceptos y procedimientos	Falta plan o programa de capacitación Falta de revisión periódica	3	3	9	MEDIO-ALTO	Evaluación de simulacros de seguridad Evaluación de funcionarios del área de seguridad que no participan en los simulacros Gestión con otras agencias	Recursos Humanos Formación y Capacitación	Pruebas de vulnerabilidad y pentesting (pirataje) periódicos Definir un programa de capacitación técnica y práctica especializada en seguridad física e instalaciones y atención de emergencias (brigadistas)	Fiscalía	Semanal	Como plan preventivo por delitos		

15. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

No	Descripción
1	**Vulnerabilidad Perimetral** Los altos índices de criminalidad regional y los antecedentes de inseguridad en la sede comprometen la protección perimetral. La colindancia con terrenos boscosos (costados sur y occidental) facilita incursiones no detectadas. Existe una alta probabilidad de actividades delictivas o terroristas (atentados con explosivos, hurtos, intrusiones o fuga de personas privadas de la libertad). Además, se evidencia de las recomendaciones que se realizaron en el estudio de seguridad de 2025, no han sido subsanadas.
2	**Fallas en el Control de Acceso** La ausencia de sistemas de consulta de antecedentes en tiempo real impide que vigilantes y funcionarios detecten a personas con requerimientos judiciales. Esta carencia técnica transforma un proceso operativo en un riesgo crítico de seguridad.
3	**Deficiencia en Rutas de Evacuación:** Las dimensiones de los accesos son insuficientes para el flujo diario de personal y visitantes, lo que obstruye una evacuación rápida y segura ante emergencias.

4	**Carencia de Tecnologías de Detección** El ingreso principal carece de arcos detectores de metales, sistemas de inspección por Rayos X (escáner de paquetes) y autenticación biométrica automática. La separación entre funcionarios y visitantes mediante vallas es insuficiente. Asimismo, los controles biométricos internos están inoperativos por falta de mantenimiento.
5	**Debilidad en Protocolos de Custodia** Se permite el ingreso de personal armado sin un control riguroso. Adicionalmente, no existe un protocolo estandarizado para la recepción, revisión y custodia de personas privadas de la libertad entregadas por la Policía Nacional. .
6	**Déficit de Vigilancia Humana** El pie de fuerza actual es insuficiente para la extensión del predio, generando "puntos ciegos" y tiempos de reacción nulos, especialmente durante la noche y fines de semana, cuando la vulnerabilidad aumenta drásticamente.
7	**Exposición de Activos Internos** El fallo en los sistemas electromagnéticos de las puertas internas obliga a mantenerlas abiertas, exponiendo activos críticos y documentos oficiales, además de eliminar la compartimentación de áreas restringidas.
8	**Ausencia de Planeación Táctica** La sede carece de un Plan de Defensa y procedimientos estandarizados para repeler ataques de grupos armados organizados o delincuencia común.
9	**Inoperatividad de Puestos de Control** Las casetas externas están deterioradas y en desuso. Se requiere la reubicación y apertura de nuevos puntos de vigilancia que garanticen una cobertura total del perímetro.
10	**Limitación del Servicio Canino** El servicio de binomios antiexplosivos no cubre el turno nocturno, dejando un vacío de detección ante posibles artefactos instalados bajo la cobertura que ofrece la oscuridad.
11	**Riesgo por Alteración del Orden Público** Ante las recientes manifestaciones, se evidencia la falta de un protocolo de manejo de crisis y control de multitudes que coordine los apoyos necesarios para proteger la infraestructura.
12	**Inadecuada Capacidad de Monitoreo** El personal destinado al CCTV es insuficiente para el número de cámaras existentes. Además, los operadores carecen de estaciones de trabajo ergonómicas, lo que deriva en fatiga y pérdida de atención.
13	**Obsolescencia Tecnológica del CCTV** La baja resolución de las cámaras impide la identificación facial y el reconocimiento de objetos al realizar acercamientos (zoom), anulando su valor probatorio y preventivo.
14	**Vulnerabilidad de la Fachada** El uso de vidrio común (no blindado y sin película de seguridad) representa un riesgo letal para los ocupantes ante ondas explosivas, ataques con proyectiles o eventos sísmicos.
15	**Deficiencia Lumínica** La iluminación perimetral y pública es escasa, facilitando el ocultamiento y el acceso subrepticio de actores generadores de riesgo.
16	**Amenazas Aéreas (Drones)** El complejo carece de sistemas antidrones y personal capacitado en tecnología UAS, quedando expuesto a ataques remotos o espionaje, táctica recurrente de grupos armados ilegales.

El presente documento es exclusivo para uso de la Fiscalía General de la Nación

17	**Incumplimiento Normativo de Archivos:** Los archivos físicos están expuestos y no cumplen con las condiciones de seguridad y almacenamiento exigidas por la Ley General de Archivo (Ley 594 de 2000).

16. RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD

No.	Descripción
1	**Diagnóstico y Proyección de Seguridad - Revisión Técnica y Administrativa** Se insta a la Dirección de Protección y Asistencia y a la Dirección Seccional a realizar, con soporte técnico especializado, un seguimiento riguroso a los hallazgos y recomendaciones del concepto de seguridad emitido en marzo de 2025. El objetivo es priorizar la gestión de recursos y ejecutar las acciones administrativas u operativas necesarias para mitigar riesgos y amenazas persistentes detectadas en la inspección actual.
2	**Auditoría de Servicios de Vigilancia** Es imperativo auditar periódicamente la ejecución del contrato con la empresa ACOSTA LTDA, verificando la actualización de sus protocolos y el estricto cumplimiento de la normativa de la Superintendencia de Vigilancia. Se debe garantizar la alineación con los procedimientos institucionales, específicamente la guía FGN-AP04-G-13 para el control de acceso.
3	**Optimización del Control de Acceso Mediante:** <u>Verificación en Tiempo Real</u> Disponer de un funcionario permanente en el acceso principal con acceso a sistemas de antecedentes (SPOA e Interpol) para prevenir el ingreso de personas con requerimientos judiciales o perfiles de riesgo. <u>Seguridad de la Infraestructura de Acceso</u> Reemplazar el sistema de vallas por esclusas o muros de protección que fortalezcan la zona ante asonadas o protestas. <u>Control de Tránsito Interno</u> Implementar fichas o credenciales codificadas por colores asignada a cada área específica para identificar claramente si una persona está incumpliendo con su objetivo de visita o violando los protocolos de seguridad, esto permitirá además restringir el desplazamiento de visitantes a las áreas y pisos estrictamente autorizados. <u>Protocolo para PPL (Personas Privadas de la Libertad)</u> Diseñar un protocolo estricto de custodia y reactivar el uso de carceletas para su fin original. Se recomienda que los custodios en estas áreas operen con elementos no letales para mitigar el riesgo de desarme, motines o toma de rehenes. <u>Adecuación Peatonal de acuerdo a la Normativa</u> Ampliar las puertas de acceso peatonal para optimizar el flujo y garantizar una evacuación segura según las normas NTC 1700 y NSR10, evitando aglomeraciones o riesgos de aplastamiento. <u>Custodia de Armamento</u> Instalar gabinetes de seguridad (armerillos) en el acceso principal para el depósito temporal de armas de funcionarios y fuerza pública visitante.

El presente documento es exclusivo para uso de la Fiscalía General de la Nación

Fortalecimiento de la seguridad perimetral a través de integración de sistemas

- Se recomienda a corto plazo, iniciar las fases de contratación y elección de un proveedor experto en renovación e instalación de nuevos medios técnicos y tecnológicos de seguridad, para mejorar todas las barreras perimétricas necesarias, lo ideal es lograr un cercamiento controlado en los 360° del predio, que permitan la detección, retardo y respuesta en eventos tanto de la empresa de vigilancia como de la Fiscalía así:

4 a. En coordinación con las autoridades municipales y ambientales, solicitar la adecuación, podado y mantenimiento periódico de las zonas verdes y boscosas con las que limitan o colindan el predio, logrando y facilitando la instalación de las barreras que se relacionan en el punto siguiente, así como la cobertura de sistemas de videovigilancia e identificación de intrusión.

b. Revisión, cambio o reparación e implementación de nueva malla eslabonada y rejas perimetrales, las cuales no pueden tener menos de 2,50 metros de altura, reforzándolas con concertina o cerca eléctrica, barreras fotoeléctricas, estas dos últimas deben estar interconectadas al sistema de alarma y centro de monitoreo y control. Los candados de puertas externas deben ser de seguridad, anti cizalla y especiales para intemperie. Al momento de la aprobación de estas barreras, se debe exigir el cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales que señalan las normas técnicas ISO 12944, NTC 3315, NTC 4143, IEC 61496, IEC 62061, ASTM F567, NCO-PM-AA-005, IEC 60335-2-76 y Resolución 90708 de 2013, entre otras.

- Se recomienda fortalecer la seguridad a través de una patrulla externa que trabaje en turnos de 8 horas, conformada por personal de la empresa de vigilancia y de la Fiscalía, destinados a recorrer el perímetro y puntos críticos durante periodos aleatorios, con especial atención al lote baldío, la zona boscosa que da hacia la vía Ibagué-Armenia, al igual que las vías principales de acceso al Bunker y puertas de ingreso alterno deshabilitadas. Estas unidades deben estar dotadas con los medios logísticos necesarios (comunicación, armamento, linternas o lamparás de alto poder tipo dragón y vehículo o motocicleta), la función principal debe ser la disuasión y prevención activa, así como la reacción inmediata ante posibles amenazas o incidentes que se planeen contra de las instalaciones o su principal activo: las personas.

- Se recomienda realizar las gestiones contractuales para aumentar el número de guardas armados tanto en el turno diurno como el nocturno y fines de semana, de los cuales se debe asignar personal también recorredor interno, ya que el esquema actual se considera insuficiente y se requiere mayor control del factor humano en las instalaciones.

Manejo de Binomios Caninos Antiexplosivos con bienestar y aplicación normativa

Disponibilidad 24/7

5 -Aumentar la capacidad de binomios caninos para cubrir el turno nocturno, asegurando una operatividad constante y periodos de descanso adecuados.

-Alinear el manejo de los caninos con los componentes de la Ley 2454 de 2025 (Ley Lorenzo) y la normativa de la Superintendencia de Vigilancia, pero a través de una guía o procedimiento interno, documentando rigurosamente los ciclos de reentrenamiento y pruebas de confianza.

Atención a la Protesta Social

6 Desarrollar un protocolo estandarizado para la gestión de multitudes bajo un enfoque de Derechos Humanos y estándares internacionales. El plan debe establecer directrices para la protección de activos críticos y coordinar el apoyo de la Policía Nacional para el manejo del orden público.

El presente documento es exclusivo para uso de la Fiscalía General de la Nación

7	**Inteligencia de Entorno** Ejecutar anualmente, en coordinación con la Policía Nacional, un censo y caracterización del sector. Lo que permitirá mapear riesgos socioeconómicos, identificar cambios en el vecindario y optimizar la toma de decisiones basada en inteligencia demográfica.
8	**Gestión de las normas de Seguridad y Salud en el trabajo** Asignar otro operador adicional para el monitoreo tecnológico, para evitar la fatiga y lapsos de inactividad por agotamiento visual. Cambio en mobiliario para mejorar la ergonomía Realizar el cambio inmediato de sillas y adecuación de estaciones de trabajo según normas de ergonomía para reducir la fatiga mental del personal. Cumplimiento Normativo: Aplicar la guía FGN-AP04-G-14 y exigir soportes de mantenimiento preventivo y correctivo de todos los dispositivos. Disciplina Operativa Prohibir el uso de dispositivos móviles personales en el centro de monitoreo.
9	**Refuerzos de medios tecnológicos y sistema de videovigilancia** Para el fortalecimiento del Acceso Adquirir dos esclusas peatonales y un sistema de inspección por Rayos X (Scanner) para el ingreso principal. Recuperación del CCTV Implementar un plan de choque para reactivar los 56 dispositivos fuera de servicio o sustituirlos por tecnología escalable. Integrar cámaras PTZ Full HD y tecnología térmica para el perímetro. Identificación y Biometría -Incorporar cámaras de reconocimiento facial en accesos y parqueaderos. -Actualizar el sistema biométrico de áreas críticas (Archivo, Almacén de Evidencias, etc) priorizando tecnologías de reconocimiento por medio de iris. Para la Protección Física -Instalar películas de seguridad en el acristalamiento de las oficinas y botones de pánico en celdas. - Se recomienda gestionar el mantenimiento preventivo y calibración del arco detector de metales que se encuentra en el acceso principal.
10	**Optimización Lumínica** Instalar proyectores de alta potencia para garantizar la iluminación técnica del predio, mejorando la capacidad de disuasión y la calidad del registro de video nocturno.
11	**Gestión y disuasión a través de apoyo interinstitucional** -Gestionar ante la Policía Metropolitana servicios de presencia y revistas periódica. -Coordinar con la Alcaldía de Ibagué el cerramiento de lotes baldíos adyacentes para eliminar vulnerabilidades externas.
12	**Seguridad de la Información** Institucionalizar políticas de ciberseguridad que incluyan pruebas de penetración, campañas de sensibilización y capacitación continua para prevenir la fuga de datos o intrusiones digitales.
	Selección y Capacitación de Personal Pruebas de Confiabilidad Implementar poligrafías y pruebas de vulnerabilidad para el personal de seguridad.

El presente documento es exclusivo para uso de la Fiscalía General de la Nación

13	Reentrenamiento Táctico Dar cumplimiento a la Resolución 0286 de 2024, manteniendo el cronograma de capacitaciones en polígono y protección de instalaciones, preferiblemente mediante convenios con agencias internacionales o fuerza pública.
14	**Gestión de Emergencias** Actualizar periódicamente y socializar el Plan de Emergencias y Evacuación bajo el Decreto 1072 de 2015, asegurando la señalización inmediata de los puntos de encuentro.
15	**Comités de Inteligencia** Convocar comités semestrales con organismos de inteligencia para el análisis de alertas tempranas, permitiendo una toma de decisiones estratégica y preventiva ante amenazas específicas contra la infraestructura gubernamental.
16	**Sistemas No Tripulados (UAS) y Defensa Anti-Drones** Capacidad de Vigilancia Aérea Certificar personal ante un CIAC (norma RAC 100) y adquirir sistemas UAS (drones) para patrullaje perimetral y observación de cubiertas. Neutralización (Jamming) Implementar sistemas de detección e inhibición de drones no autorizados para mitigar riesgos de espionaje o ataques dirigidos, integrando estas acciones en el Procedimiento Operativo Estándar (SOP).
17	**Estructuración del Plan de Defensa y Protocolo de Reacción CTI** Estandarización Operativa -Diseñar con urgencia un Plan de Defensa de Instalaciones bajo estándares tácticos, que defina acciones de respuesta ante ataques de grupos armados. Este documento debe integrarse al Plan de Emergencias institucional. -Actualizar los protocolos de seguridad involucrando activamente a los grupos operativos y esquemas del CTI, estructurando la respuesta en cuatro fases: prevención, detección, respuesta y recuperación.

WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ
C.C. 6.770.835
EMAIL: william.salamancar@gmail.com

El presente documento es exclusivo para uso de la Fiscalía General de la Nación

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: FGN-AP06-F-18
	FORMATO RECIBO A SATISFACCIÓN	Versión: 02
		Página: 1 de 1

SEÑALE CON UNA X LA CLASE, NÚMERO Y VIGENCIA DEL CONTRATO A CERTIFICAR, SUSCRITO CON LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

[X] **CN:** Contrato
[ ] **CNA:** Contrato Adicional
[ ] **RS:** Resolución
[ ] **SPC:** Servicios Públicos
[ ] **CM:** Caja Menor

No. FGN-NC-0033-2026 **VIGENCIA** 2026

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 80 DE 1993, CERTIFICO QUE RECIBÍ A SATISFACCIÓN Y DENTRO DEL TÉRMINO ESTIPULADO LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ

CÉDULA O NIT 6,770 835

CORREO ELECTRÓNICO DEL BENEFICIARIO william.salamancar@gmail.com

PERIODO DEL SERVICIO: DEL 23 DE MARZO DE 2026 AL 22 DE ABRIL DE 2026

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN INTEGRAL DE LAS CONDICIONES ACTUALES DE PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA FORTALECER LOS PROCEDIMIENTOS Y MITIGAR LOS RIESGOS ASOCIADOS A LA SEGURIDAD DE LAS SEDES DE LA ENTIDAD".

PLAZO DE EJECUCIÓN 23 DE JULIO DE 2026

CONCEPTO DE PAGO:
(Según clausula forma de pago)

La FISCALÍA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera Seis (6) pagos mensuales, cada uno por la suma de DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($17 938 079) incluido IVA todos los costos directos e indirectos, los impuestos nacionales y demás retenciones a que haya lugar, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor de los servicios prestados, informe de actividades correspondiente al mes así como el pago respectivo de los aportes al sistema de seguridad social

PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos a que se obliga la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, en virtud del contrato, se sujetarán a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC por parte de la Dirección General del Tesoro Nacional a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La cancelación del valor del contrato, por parte de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, al CONTRATISTA, se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea el CONTRATISTA en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el mismo, en el momento de la suscripción del presente documento

PARÁGRAFO TERCERO: Si las o facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados, las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del CONTRATISTA.

NOS. DE FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO: CUENTA DE COBRO N°3

VALOR A PAGAR: $ 17,938,079

APROBACIÓN PÓLIZA	N° 11-46-101101218 - Anexo: 0		Fecha: (DD/MM/AA) 23/01/2026		
AFECTAR COMPROMISO PRESUPUESTAL	N°	86926	Fecha: 22/01/2026	Vr $	$17.938.079
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	N°	86926	Fecha: 22/01/2026	Vr $	$107.628.474

NOMBRE DEL SUPERVISOR O SU DELEGADO: DARIO EMILIO ALFARO RIVEROS

No. CÉDULA DEL SUPERVISOR: 2.986.451

CARGO DEL SUPERVISOR: LÍDER RESPONSABLE UNIDAD DE SEGURIDAD

DEPENDENCIA: UNIDAD DE SEGURIDAD **TEL. Ext.:** 5702000 EXT 11391

CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR dario.alfaro@fiscalia.gov.co

FIRMA DEL SUPERVISOR **FECHA:** 25-may-26

OBSERVACIONES:

RECEPCIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN **No. De Folios**

RADICADO:

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Bogotá, D.C, 19 de mayo de 2026

CUENTA DE COBRO No. 3

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
NIT 800.152.783-2

Debe a:

WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ
C.C. No. 6.770.835

La suma de:

DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($17.938.079)

Por Concepto de:

El tercer pago de la ejecución del contrato FGN-NC-0033-2026 del periodo comprendido del 23 de marzo de 2026 al 22 de abril de 2026, por la prestación de servicios profesionales a la Dirección de Protección y Asistencia, en la prestación de servicios profesionales especializados para la verificación y evaluación integral de las condiciones actuales de protección de la infraestructura física de la fiscalía general de la nación, para fortalecer los procedimientos y mitigar los riesgos asociados a la seguridad de las sedes de la entidad.

Favor Consignar en la cuenta ahorros No **0550004500071438** del Banco **DAVIVIENDA** a nombre de **WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ** C.C **6.770.835**

Nombre	**WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ**
C.C.	**6.770.835**
EMAIL	**william.salamancar@gmail.com**
Teléfono	**322 2728553**

25-05-26

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA, D.C., **09/03/2026**
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor WILLIAM SALAMANCA RAMIREZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **6770835**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550004500071438**
Fecha de apertura	**16/02/1998**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Bogotá, 20 de mayo de 2026

Doctores
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Fiscalía General de la Nación
Ciudad

Respetados doctores,

Yo, **WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ**, identificado con c.c. 6.770.835, autorizo a la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, identificada con NIT No. 800.152.783-2, para que se haga el primer pago de la ejecución del **contrato FGN-NC-0033-2026**, por la prestación de servicios profesionales a la Dirección de Protección y Asistencia, para la verificación y evaluación integral de las condiciones actuales de protección de la infraestructura física de la Fiscalía General de la Nación, para fortalecer los procedimientos y mitigar los riesgos asociados a la seguridad de las sedes de la entidad, en la cuenta ahorros No **0550004500071438** del Banco **DAVIVIENDA** a nombre de **WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ** C.C **6.770.835.**

Nombre **WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ**
C.C. **6.770.835**
EMAIL **william.salamancar@gmail.com**
Teléfono **3222728553**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 6770835		SALAMANCA RAMIREZ WILLIAM RENE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	av carrera 72 NO. 142-55	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3222728553	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-04	2026-04	259017303	9503766072	I	2026/05/11	2026/04/28	DAVIbank S.A.	0	$1,194,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	6770835	SALAMANCA RAMIREZ WILLIAM RENE																			0	$0	$0	MIN002	30	$8,000,000	$1,000,000		0	$0	$0	14-23	30	$8,000,000	$194,900	0	$0	$0	No	$1,194,900
Total	Afiliados(1)																						$0	$0			$8,000,000	$1,000,000			$0	$0			$8,000,000	$194,900		$0	$0		$1,194,900

2026/04/28 07:59 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 6770835		SALAMANCA RAMIREZ WILLIAM RENE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	av carrera 72 NO. 142-55	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3222728553	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	259017303	9503766072	1	2026/05/11	2026/04/28	DAVIbank S.A.	0	$1,194,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$194,900	$0	$0	$194,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$194,900	$0	$0	$194,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,000,000	$0	$0	$1,000,000
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$1,000,000	$0	$0	$1,000,000
TOTAL				1	$1,194,900	$0	$0	$1,194,900

2026/04/28 07:59 AM

aportes en línea

Pagos aportes en línea

Módulo de pagos electrónicos

Pago electrónico

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico

Dirección IP:	168.228.108.45
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9503766072
Valor:	1,194,900
Período de pago:	2026-04
No Transacción (CUS):	259017303
Fecha:	2026/04/28
Banco:	DAVIbank S.A.
Descripción :	Pago de la planilla de aportes con clave: 9503766072
Aportes en línea:	9999901472382

Aceptar

Imprimir

Recuerda los canales de atención que tiene Aportes en Línea para brindarte soporte

- Si usted es un cliente empresarial comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 746 0888, Medellín 604 604 3010, Cali 602 485 2050, Barranquilla 605 385 8090, Cartagena: 605 693 4080 y en el resto del país 01 8000 510245.
- Si usted es independiente o empleador doméstico comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 742 3900, Medellín 604 604 1060, Cali 602 485 3939, Barranquilla 605 385 2080, Cartagena 605 693 1515, Bucaramanga 607 697 0909, Ibagué 608 277 1100, Nacional 01 8000 524448
- Nuestro horario de atención con asesores telefónicos es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Copyright © 2026 Aportes en Línea

Novedades y noticias

Guías y tutoriales

de Gestión

Línea ética